

051

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 152011224 de NI. CAMPOV. ERDE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 16104376-5 de TERAN SILVA JORGE Y/O CUEVA ELSA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 175008580 de ELSA FLORES DE LOZA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 175023486 de JARA CIPUEVITAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 102178845 de LAURA FANCHI del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 102118241 de WASHINGTON JARAMILLO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 124085513 de MARIA ACERO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 103582565 de CAMPOS JORGE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 100772997 de MARTHA DE ARMAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 102485749 de BLANCA OCHOA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 10205578 de MARCELA MERA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 10467058-3 de SANCHEZ LUIS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 16103172-9 de JOSE GERARDO AULUPAXI SIERRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADA
Por Pérdida la Libreta de Ahorros No. 10388278-3 de ROCIO CONZOR del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 29 de septiembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.2758 de 07 de Noviembre de 1997.

En virtud de la presente escritura se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía se dedicará a realizar toda clase de importaciones, exportaciones, adquisiciones, enajenaciones y comercialización de bienes de toda naturaleza..."

Quito, 07 de Noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALMACEN LA COMPAÑIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ALMACEN LA COMPAÑIA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 84'000,000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 22 de agosto de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3032 de 9 de Diciembre 1997. El capital actual de S/. 85'000,000,00 está dividido en 850 participaciones de S/. 100,000,00 cada uno.

Quito, 09 de Diciembre de 1997

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**